



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Informe de Evaluación

PLAN OPERATIVO ANUAL

(Primer Trimestre 2023)

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

SC Vigente desde: 09/03/2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
I.MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
1.1 Misión, Visión y Valores	3
1.2 Ejes, Objetivos y Apuestas Estratégicas	3
II.SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	4
III.PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.....	5
IV.ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POA	7
4.1 Resultado del Proceso de Evaluación	7
4.2 Principales Logros Alcanzados Por Ejes Estratégicos.	8
V. RECOMENDACIONES GENERALES	16

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a fin de garantizar la Planificación Estratégica Institucional cada año formula un Plan Operativo Anual (POA) vinculado al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública creado por la Ley Núm. 498-06 y su reglamento de aplicación y la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Los POA 2023 constituyen una herramienta de planificación institucional de corto plazo orientada a reflejar los productos y actividades que las distintas áreas organizacionales se proponen llevar a cabo durante el período de un año, alineados a las prioridades planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD), apoyada en los insumos suministrados por las distintas áreas de la SIMV a lo largo del proceso de evaluación del POA, se complace en presentar el Informe de Evaluación de Metas correspondiente al 1er. Trimestre del año 2023, con la finalidad de dar a conocer los resultados de la ejecución de las metas programadas.

Los resultados del proceso de monitoreo y evaluación reflejaron que para el período enero-marzo del año 2023, la institución obtuvo una calificación promedio en la evaluación de sus productos de un 98 % respecto al total de las metas físicas programadas.

Dentro de las principales actividades a resaltar, en el marco del primer eje institucional sobre Regulación y Supervisión Efectiva se destaca que la CNMV emitió: El Reglamento de Sociedades Proveedoras de Precios y rectificó la redacción contenida en el artículo 35, literal b), del Reglamento de Gobierno Corporativo.

En este mismo orden, la SIMV aprobó siete (7) normativas, entre las cuales se destacaron: Modificación de la Circular C-SIMV-2020-11-MV, contentiva del instructivo del Reglamento de Oferta Pública; de fecha 10 de enero de 2023 y Circular sobre advertencias de personas físicas o jurídicas, instrumentos financieros o actividades no autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores; de fecha 25 de enero de 2023.

Por otro lado, en el marco de la Autorización e inscripción de participantes en el Registro del Mercado de Valores, la institución realizó un total de ocho (8) inscripciones: (i) Seis (6) corredores, un (1) promotor de fondos de inversión y una (1) sociedad de administradora de mecanismos centralizados de negociación. Igualmente, se realizaron sesenta (60) renovaciones de las cuales: Cincuenta y siete (57) fueron corredores de valores y tres (3) promotores de fondos de inversión.

Asimismo, la SIMV otorgó la aprobación de siete (7) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas. Del total de ofertas públicas aprobadas, un 43 % correspondieron a la aprobación de Bonos Verdes y Bonos Corporativos, un 43 % a la aprobación de Fondos de Inversión Cerrados, y el 14 % restante, a la aprobación de un Fideicomiso de Oferta Pública.

De igual manera, al 31 de marzo del año 2023, la SIMV contaba un total de cincuenta y nueve (59) fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales cincuenta y tres (53) se encontraban operando en el mercado de valores con activos administrados neto por ciento sesenta y un mil seiscientos quince millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos catorce DOP 161,615,469,614.17 distribuidos en treinta y dos (32) fondos cerrados y veintiún (21) fondos abiertos o mutuos, lo cual representó un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas.

Adicionalmente, como parte de las actividades para promover los valores verdes, la SIMV, conjuntamente con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), Frankfurt School of Finance & Management, y la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), efectuó el 15 de febrero de 2023, una mesa redonda sobre Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles.

En el marco de la supervisión, la institución implementó su programa anual de inspección, y para el trimestre de referencia realizó un total de diez (10) inspecciones In Situ.

En otro orden, dando cumplimiento al segundo eje de Promoción del Mercado de Valores, la institución realizó un total de once (11) cursos, charlas y talleres impartidos de forma virtual, producto de los cuales capacitó/sensibilizó un total de setecientos dieciocho (718) personas.

En el marco del tercer eje de Fortalecimiento Institucional, se destaca que la institución en lo concerniente al monitoreo de los indicadores presidenciales para el período evaluado alcanzó un promedio general de 96.53 %. En relación a las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en su indicador SISCOMPRAS, la institución logró una calificación de 100 puntos en ambas evaluaciones.

A continuación, este informe contiene los resultados generales obtenidos por la SIMV y el nivel de ejecución de las áreas que conforman la institución para el período enero-marzo del año 2023.

1) MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 Misión, Visión y Valores

Misión: Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

Visión: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

Valores:

Transparencia.
Compromiso.

Lealtad.
Vocación de Servicio.

1.2 Ejes, Objetivos y Apuestas Estratégicas

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Apuestas Estratégicas
Eje I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores.	1. Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	1. Mantener actualizado el Marco Regulatorio.
		2. Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.
Eje II: Promoción del Mercado de Valores.	1. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.	1. Promover y difundir el mercado de valores en apoyo a los participantes.
Eje III: Fortalecimiento Institucional.	1. Mejorar la calidad de la gestión.	1. Desarrollo Institucional.
		2. Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.
		3. Mejorar la Infraestructura.
		4. Sostenibilidad Financiera.
		5. Posicionamiento y Relacionamiento Institucional de la SIMV.

*Fuente: PEI 2019-2022

2) SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El nivel de ejecución de los POA 2023 se obtiene a través de los reportes realizados por las diferentes áreas que conforman la institución junto a los medios de verificación previamente definidos en el proceso de formulación.

Para el cálculo de los resultados, la SIMV emplea el Indicador de Eficiencia el cual mide la eficiencia de cada producto de forma individual. En ese sentido, las fórmulas empleadas son las siguientes:

- a. **% metas ejecutadas** = (metas ejecutadas trimestre n/ metas programadas trimestre n) x 100.
- b. **% metas no ejecutadas** = 100% - % metas ejecutadas.

El porcentaje de cumplimiento obtenido producto del cálculo anterior, se clasifica dentro del rango de semaforización, con el objetivo de mostrar visualmente una alerta con relación a las metas alcanzadas de los productos planificados:

Rango de semaforización	
Rango	Descripción
 85% o más	Metas realizadas totalmente o nivel de ejecución adecuado, eficiente y oportuno en relación con la programación.
 51% - 84%	Metas realizadas parcialmente.
 0% - 50%	Metas no realizadas o nivel de ejecución insuficiente en relación a la programación.

Además, la SIMV mide el comportamiento anual del POA a través de las fórmulas siguientes:

- (i) **Índice del producto:** (% de ejecución del producto n * el peso (%) asignado al producto n) / (número de metas establecidas en el año para el producto n).
- (ii) **Nivel de avances de las metas al cierre del trimestre** =sumatoria de los índices de cada producto al cierre del período evaluado.
- (iii) **Nivel de metas pendientes al cierre del trimestre** = (1- Nivel de avances de las metas al cierre del trimestre).

Cabe resaltar que el peso (%) es el valor porcentual que representa el producto del 100% de la meta planificada para el año.

3) PLAN OPERATIVO ANUAL

La SIMV, para el año 2023 formuló quince (15) planes operativos correspondiente a las diferentes áreas que conforman la institución e identificó un total de ciento veinticinco (125) productos y siete (7) proyectos vinculados al logro PEI 2019-2022 (Ver Tabla núm. 1).

Tabla No. 1 Cantidad de Productos Programados 2023			
PEI 2019-2022	Eje I: Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores	Eje II: Promoción del mercado de valores.	Eje III: Fortalecimiento Institucional.
	Objetivo Estratégico: Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	Objetivo Estratégico: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de la gestión.
Cantidad de producto	59	50	11

*Fuente: PEI 2019-2022 y POA 2023 SIMV.

Para el primer trimestre del año 2023, la institución programó la ejecución de sesenta y nueve (94) productos, los cuales están distribuidos en las (15) áreas de la institución. (Ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2
Productos Programados 1er. Trimestre
enero-marzo 2023

No.	POA Formulados Áreas	Cantidad de Producto
1	Dirección de Participantes (DP)	7
2	Dirección de Oferta Pública (DOP)	10
3	Dirección de Regulación (DR)	4
4	Dirección Administrativa y Financiera (DAF)	7
5	Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)	6
6	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD)	10
7	Dirección Jurídica (DJ)	2
8	Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores (DPDMV)	7
9	Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos (DAREE)	7
10	Departamento de Protección y Educación al Inversionista (DPEI)	5
11	Departamento de Registro del Mercado de Valores (DRMV)	6
12	Dirección de Recursos Humanos (DRRHH)	7
13	Dirección de Comunicaciones (DC)	6
14	Secretaría del Consejo Nacional del Mercado de Valores (SCNMV)	7
15	Oficina de Acceso a la Información (OAI)	3
Total de productos del primer trimestre del año 20233		94

* Fuente: POA 2023 SIMV

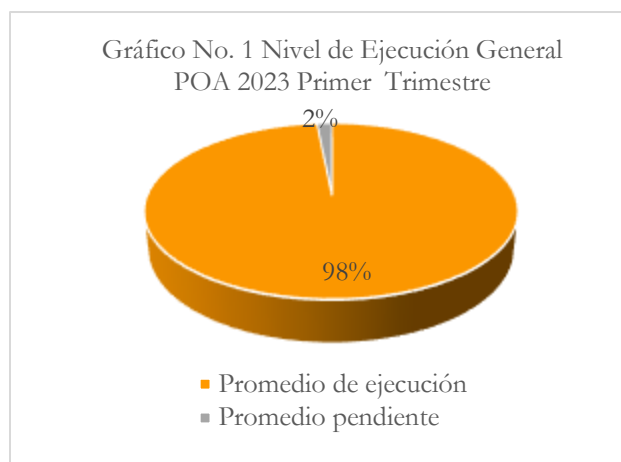
Nota: La diferencia que existe entre el total de productos y proyectos programados para el año 2023 y los productos ejecutados por las áreas, se debe a que existen productos que se repiten en las diferentes áreas. Ejemplo de ellos: Inspección In Situ, Inspección extra situ, Asistencia Técnicas, Autorización, Inscripción y Registro de Participantes, Autorización, Inscripción y Registro de Oferta Pública y Generación de información del mercado de valores.

4) ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POA 2023

4.1 Resultado del Proceso de Evaluación

De manera general, para el período enero-marzo del año 2023, la SIMV obtuvo una calificación promedio en la evaluación de sus productos de 98 % respecto al total de las metas físicas programadas, quedando pendiente por ejecutar, el 2 % (ver Gráfico no. 1).

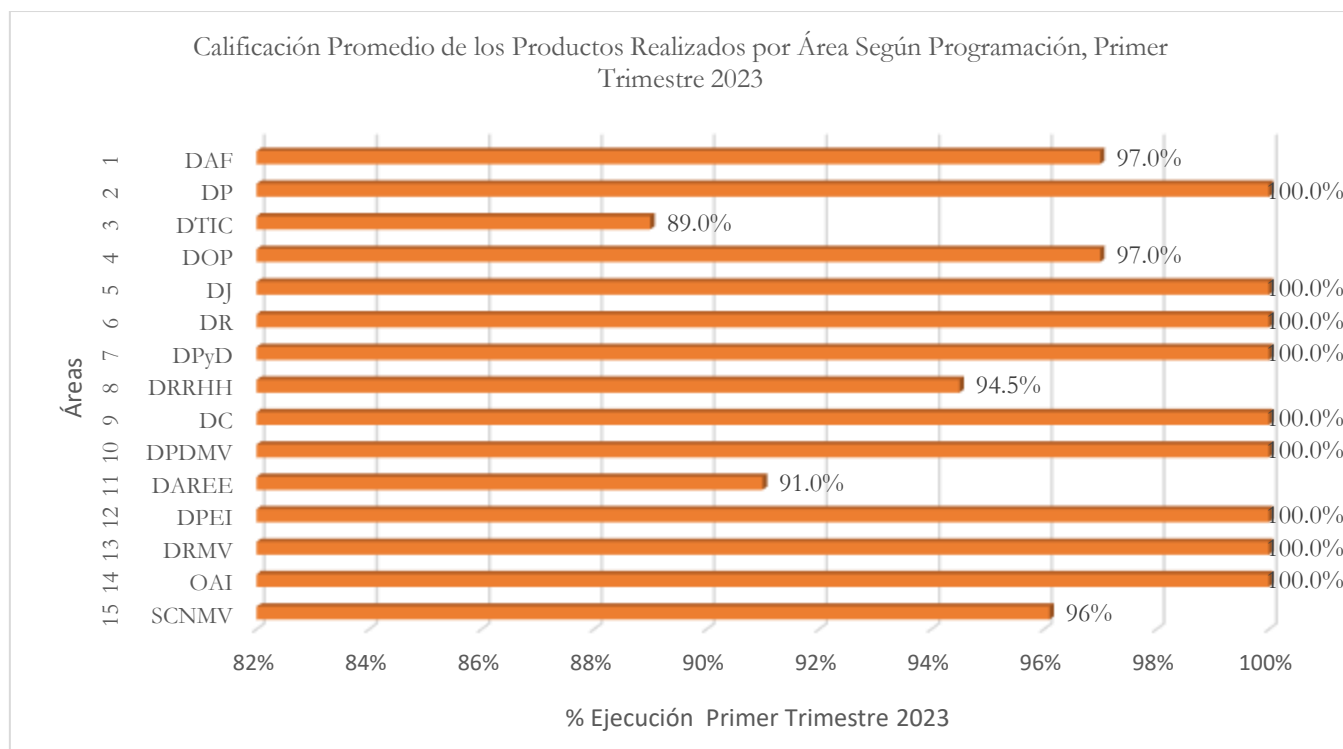
En ese sentido, se reprogramaron las metas pendientes o en proceso de ejecución para el trimestre abril-junio del año 2023 con el objetivo de alcanzar el 100 % de la meta planificada por la institución.



*Fuente: Evaluación de las metas logradas.

1.2 Resultados por áreas

Para el primer trimestre del año 2023, la calificación promedio de los productos realizados por área según programación, estuvieron entre 89 % y 100% (ver gráfico no. 2).



*Fuente: Evaluación de las metas logradas.

4.2 Principales Logros Alcanzados Por Ejes Estratégicos.

La SIMV, a fin de alcanzar los objetivos definidos en el PEI 2019-2022, para el primer trimestre del año 2023, realizó varias acciones enfocadas a los resultados esperados. En ese sentido, a continuación, se presenta un resumen de los principales resultados por Eje.

▪ Eje I: Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores

Para el trimestre enero-marzo del año 2023, la SIMV dando continuidad a la Agenda de Elaboración Reglamentaria, a través del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), emitió un (1) reglamento y una (1) rectificación las cuales se detallan a continuación:

- 1. Reglamento de Sociedades Proveedoras de Precios:** Con el objeto de, desarrollar las disposiciones relativas a los principios, criterios y requisitos que regirán el proceso de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (en lo adelante, el “Registro”) de las sociedades proveedoras de precios, así como su funcionamiento y la contratación y prestación de sus servicios.
- 2. Rectificación de la redacción contenida en el artículo 35, literal b), del Reglamento de Gobierno Corporativo):** Se rectifican las disposiciones del artículo 35 relativo a los requisitos para la designación de los miembros del Consejo de Administración de las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación, eliminando del literal b) del referido artículo la limitante establecida en este de cara a los intermediarios de valores, conforme constaba en el Reglamento previo a la citada rectificación.

Igualmente, la institución a través del CNMV sancionó diez (10) resoluciones, entre las cuales se destacaron las siguientes:

1. R-CNMV-2023-01-SIMV, adoptada en fecha 07 de febrero del año 2023; mediante la que se conformó la propuesta de ternas para la renovación parcial de los miembros independientes del Consejo Nacional del Mercado de Valores.
2. R-CNMV-2023-05-SAMCN, adoptada en fecha 07 de febrero del 2023; mediante la que se otorga autorización definitiva a la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., para operar como administradora de mecanismos centralizados de negociación.

3. R-CNMV-2023-07-FI, adoptada en fecha 21 de marzo del año 2023; mediante la que se aprueba la extensión del período de vigencia del programa de emisiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I [SIVFIC-050], administrado por Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
4. R-CNMV-2023-09-MV, adoptada en fecha 21 de marzo del año 2023; mediante la que se autoriza someter a consulta pública el proyecto de modificación de la Norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública.
5. R-CNMV-2023-10-MV, adoptada en fecha 21 de marzo del año 2023; mediante la que se autoriza someter a consulta pública el proyecto de Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores.

Asimismo, para el período evaluado, la institución emitió un total de siete (7) normativas, las cuales se citan a continuación:

1. R-NE-SIMV-2023-01-MV – Autorización de consulta pública del Proyecto de Resolución que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los Participantes del Mercado de Valores y otras Personas que determine la Superintendencia del Mercado de Valores; de fecha 3 de enero de 2023.
2. R-NE-SIMV-2023-02-MV— Autorización de consulta pública del Proyecto de Resolución sobre vinculación (*Onboarding*) digital, uso de medios digitales y canales no presenciales en el Mercado de Valores; de fecha 31 de marzo de 2023.
3. Circular 01/23 – Modificación de la Circular C-SIMV-2020-11-MV, contentiva del instructivo del Reglamento de Oferta Pública; de fecha 10 de enero de 2023.
4. Circular 02/23– Circular sobre advertencias de personas físicas o jurídicas, instrumentos financieros o actividades no autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores; de fecha 25 de enero de 2023.
5. Circular 03/23– Notificación de extensión del plazo de adecuación del Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo; de fecha 25 de enero de 2023.
6. Circular 04/23– Advertencias sobre la adquisición de monedas virtuales o criptomonedas y la participación en esquemas conocidos como initial coin offerings (ICO, por sus siglas en inglés); de fecha 25 de enero de 2023.

7. Circular 06/23– Circular sobre advertencias de personas físicas o jurídicas, instrumentos financieros o actividades no autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores; de fecha 30 de marzo de 2023.

Por otro lado, en el marco de la inscripción de los participantes en el Registro del Mercado de Valores, la SIMV realizó un total de ocho (8) inscripciones y sesenta (60) renovaciones como se muestra a continuación:

A. Inscripciones:

- (i) Seis (06) Corredores de valores.
- (ii) Un (01) Promotor de fondos de inversión.
- (iii) Una (01) Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación.

B. Renovaciones:

- (i) Cincuenta y siete (57) Corredores de valores.
- (ii) Tres (03) Promotores de fondos de inversión.

El tiempo promedio para la aprobación de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los participantes antes citados fue de once (11) días hábiles, contados a partir de la fecha en que los solicitantes completaron sus solicitudes de manera correcta e íntegra, hasta la fecha de aprobación de la solicitud de autorización del participante.

Asimismo, para el primer trimestre del año 2023, la SIMV otorgó la aprobación de siete (7) solicitudes de autorización e inscripción de ofertas públicas en el Registro del Mercado de Valores, cinco (5) en pesos dominicanos por un monto de once millones ochocientos cuatro mil DOP 11,804,000.00 y dos (2) en dólares estadounidenses, por un monto ascendente a ciento cuarenta millones DOP 140,000,000.00

Estas solicitudes correspondieron a:

- (i) Un “Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II” por un monto de hasta cuarenta millones USD 40,000,000.00, a ser administrado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
- (ii) Un “Programa de Emisiones de Bonos Verdes” por un monto de hasta dos mil quinientos millones DOP 2,500,000,000.00, realizado por Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple;
- (iii) Un “Programa de Emisiones de Bonos Corporativos” por un monto de hasta quinientos millones DOP 500,000,000.00, realizado por Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.;
- (iv) Un “Programa de Emisiones de Bonos Corporativos” por un monto de hasta cuatrocientos millones DOP 400,000,000.00, realizado por Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.;

- (v) Un “JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo” por un monto de hasta tres mil millones DOP 3,000,000,000.00, a ser administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
- (vi) Un “Fideicomiso de Oferta Pública Multiplaza FR No. 02”, por un monto de hasta cinco mil cuatrocientos cuatro millones DOP 5,404,000,000 a ser administrado por Fiduciaria Reservas, S.A.; y
- (vii) Un “Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal II” por un monto de hasta cien millones USD 100,000,000.00, a ser administrado por Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.

El tiempo promedio para la aprobación de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las ofertas públicas antes citadas fue de diez (10) días hábiles para emisores recurrentes , quince (15) días hábiles para solicitudes bajo el régimen simplificado y de cuarenta y siete (47) días hábiles para las demás solicitudes bajo el régimen normal de autorización, contados a partir de la fecha en que los solicitantes completaron sus solicitudes de manera correcta y completa, hasta la fecha de aprobación de la solicitud de autorización de oferta pública.

Como resultado de las autorizaciones anteriores se resalta que, para el primer trimestre del año 2023, del total de ofertas públicas aprobadas, un 43 % correspondió a la aprobación de Bonos Verdes y Bonos Corporativos, un 43 % a la aprobación de Fondos de Inversión Cerrados, y el 14 % restante, a la aprobación de un Fideicomiso de Oferta Publica.

Por otro lado, para el periodo enero-marzo, la institución otorgó la inscripción de seis (06) emisiones de valores diferenciados en el Registro del Mercado de Valores, cinco (05) en pesos dominicanos por un valor de cuatrocientos veintidós mil doscientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta mil DOP 422,282,850,000.00 y una (01) en dólares estadounidenses por un monto ascendente a setecientos millones USD 700,000,000.00 respectivamente.

Todas las autorizaciones realizadas fueron publicadas en el portal web de la institución en la sección del mercado de valores.

Al 31 de marzo del año 2023, se contaba un total de cincuenta y nueve (59) fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales cincuenta y tres (53) se encontraban operando en el mercado de valores con activos administrados neto por ciento sesenta y un mil seiscientos quince millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos catorce DOP 161,615,469,614.17 distribuidos en treinta y dos (32) fondos cerrados

y veintiún (21) fondos abiertos o mutuos, lo cual representó un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas.

De igual manera, en el marco de Eje I, la SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, al 31 de marzo del año 2023, realizó un total de diez (10) Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

- (i) Inspecciones ordinarias:
 - a. Dos (02) en el marco de prevención de delitos del mercado de valores.
- (ii) Inspecciones de causas o especiales:
 - b. Ocho (08) en el marco de los participantes.

En otro orden, para el citado periodo la institución continuó con el proceso de ejecución del Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos; entre las acciones efectuadas en virtud del proyecto antes expuesto se resaltaron las siguientes: (i) El consultor contratado del 20 al 24 de marzo asistió a encuentros in-situ con dos (2) participantes del mercado y (ii) se identificó los próximos pasos para el desarrollo de la matriz de riesgos para fines de supervisión.

▪ **Eje II: Promoción del mercado de valores**

Al 31 de marzo del año 2023, la SIMV realizó un total de once (11) cursos, charlas y talleres impartidos de forma virtual., a través de los cuales capacitó/sensibilizó un total de 718 personas.

Los temas impartidos fueron los siguientes:

- (i) Conociendo el mercado de valores dominicano.
- (ii) Conociendo los fondos de inversión, fideicomisos de oferta pública y titularizaciones.
- (iii) Importancia de la debida diligencia en el mercado de valores.
- (iv) Importancia y Prevención del Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo.

▪ **Eje III: Fortalecimiento Institucional**

Para el trimestre enero-marzo del año 2023, la institución continuó trabajando con miras para la Formulación de su nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, y en ese sentido se realizaron las actividades siguientes: (i) Elaboración de los términos de referencias, (ii) Contratación de la consultoría especializada y (iii) preparación de la encuesta dirigida a los grupos de interés.

Asimismo, la institución con el objetivo de garantizar el logro de las metas establecidas en los planes institucionales, y en cumplimiento a las normativas vinculadas al sistema de planificación e inversión pública, efectuó dos (2) talleres o sesiones focalizadas en el marco de la formulación de los planes operativos anuales (POA) 2023 y evaluó su ejecución y eficiencia acorde a las metas programadas. Del mismo modo, en cumplimiento con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la institución remitió el Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras correspondiente al periodo enero-marzo 2023.

En lo que respecta al desarrollo institucional, en el marco del monitoreo de los indicadores presidenciales se trabajó con los subcomités en la elaboración, revisión y socialización de los planes de trabajo 2023, cuyo resaltados al cierre del primer trimestre fueron de un 96.5 %. En lo concerniente, a las evaluaciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en su indicador SISCOMPRAS la institución alcanzó una puntuación de 100 puntos respectivamente.

Del mismo modo, en virtud del Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE), la Superintendencia obtuvo una calificación de 95.11.

En el marco a las acciones realizadas en virtud de la cooperación internacional la institución participó en las reuniones siguientes:

- **Primera reunión virtual del Comité Interamericano (IARC);** organizado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores por sus siglas inglés, (IOSCO), el 09 de marzo del año 2023.
- **Primera reunión del Comité de Mercados Emergentes (GEMC);** organizado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores por sus siglas inglés, (IOSCO), el 23 de marzo del año 2023.

De igual manera, también se participó en la actividad siguiente: (i) Taller de sensibilización del Plan de Acción NDC-RD 2022-2025 para el sector financiero, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) y el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo (MEPyD) en modalidad presencial.

Asimismo, en el marco de los proyectos de cooperación internacional la SIMV realizó las acciones siguientes:

1. **Crowdfunding:** Remisión del primer borrador de propuesta regulatoria en materia de financiamiento colaborativo (Crowdfunding) y proceso de revisión con el regulador y (ii) asistencia técnica para la implementación de recomendaciones regulatorias.

- 2. Taxonomía Verde:** (i) Se realizaron reuniones de trabajo con la Corporación Financiera Internacional por sus siglas en inglés (IFC) y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) para revisar el borrador del capítulo de Industria; (ii) se efectuó una reunión), para discutir el modelo de gobernanza de la taxonomía verde después de su publicación con el IFC y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN);(iii) Se llevó a cabo una reunión interna con los líderes de las mesas de Agua y Transporte para revisar sus respectivos borradores y (iv) se realizó una reunión en conjuntamente con el IFC y la Superintendencia de Bancos (SB) para discutir el alcance de aplicación de la Taxonomía Verde.

En relación al seguimiento y evaluación de la satisfacción de los usuarios internos y externos, para el periodo evaluado, la SIMV trabajo en la gestión y coordinación de los productos siguientes:

- a) Carta Compromiso al Ciudadano (CCC):** En seguimiento a la CCC se obtuvieron niveles de satisfacción de un 95.34 % para la profesionalidad, 94.90 % para la accesibilidad y 93.24 % para la fiabilidad. Por otro lado, en lo concerniente a los servicios de certificación de corredores de valores y promotores la satisfacción fue de un 100 % para ambos indicadores respectivamente.
- b) Buzones de Sugerencias:** En seguimiento a los Buzones de Sugerencias con miras a conocer las oportunidades de mejoras de los servicios que ofrece la institución, para el periodo evaluado se registraron siete (7) quejas de carácter interno, las cuales fueron remitidas a las áreas correspondientes mediante el informe que se elabora para tales fines.

En relación a la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, la SIMV realizó compras por un total de nueve millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos DOP 9,426,301.05. En ese sentido, las modalidades utilizadas en los procesos fueron las siguientes: Compras por debajo del umbral por un monto de dos millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y uno DOP 2,869,951.05 y compras menores por un valor seis millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta DOP 6,556,350.00.

En lo concerniente al cumplimiento del Plan Anual de Capacitación 2023, para el período evaluado se realizaron un total de catorce (14) cursos, charlas y talleres, de las cuales diez (10) fueron realizadas de forma presencial, tres (03) mediante modalidad E-learning y una (1) mixta. El total de capacitados/sensibilizados fueron cuarenta y un (41) colaboradores.

Entre las formaciones más importantes que tuvieron lugar en el primer trimestre se resaltaron las siguientes:

- En Materia de Regulación del Mercado de Valores: Se llevó a cabo una (1) *capacitación Sobre Tendencias Regulatorias y Prácticas del Mercado Financiero*.
- En Materia de Supervisión del Mercado de Valores: Se efectuaron un total de tres (03) cursos, dentro de los cuales resaltaron: *Taller Participativo sobre los Criterios de Gestión Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)*; *Curso - Taller Gestión Integral de Riesgos*; *Seminario Internacional: Follow the Money: Nuevas Modalidades de Lucha Contra el Narcotráfico y el Blanqueo de Dinero* y *Programa de Certificación como Auditor Forense Antifreude (AFA)*.
- En Materia de Desarrollo Institucional: Se llevaron a cabo diez (10) capacitaciones, *entre las cuales destacaron las siguientes: Maestría en Derecho de los Negocios (LLM)* ;*Curso Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001, 3730* ;*Taller Tendencias y Nuevas Tecnologías de la Evaluación del Desempeño*; *Fideicomisos y Titularización*; *Diplomado Introducción al Mercado de Capitales*; *Panel Importancia de las Escuelas de Capacitación en la Administración Pública en República Dominicana*; *Conferencia Liderando para la Ejecución y Conferencia La Imagen y Belleza de la Mujer: ¿Vanidad o Herramienta?*.

Para el período evaluado, la institución ejecutó el 25 % programado del Plan Anual de Capacitación 2023.

5) RECOMENDACIONES GENERALES

Continuar con la ejecución de las metas pendientes y establecer las acciones correctivas de lugar para los productos y proyectos que se detallan a continuación: Proyecto de Ciberseguridad; (i) Redacción de resoluciones, (ii) Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica; (iii) Formulación, ejecución y monitoreo de la Planificación de los Recursos Humanos Institucional; Matriz de Riesgos para Intermediarios de Valores y (iv) Guías de Inspección in Situ de la Gestión de Mercado y Liquidez para los Intermediarios de Valores.

Realizado por : <i>De la H. Santos</i>	Revisado por:	Aprobado por:
Encargado(a) División de Formulación, Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos o su equivalente	<i>M. D.</i> Director(a) Planificación y Desarrollo	<i>gsl</i> Superintendente

